

Acta Ordinaria 95-2019. Acta noventa y cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con treinta minutos del diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, presidida por el Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausente con justificación: El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 95-2019 -----

A solicitud del director ejecutivo se retira del orden del día el informe del grupo de trabajo para la elaboración de los requerimientos para la contratación del mantenimiento de la infraestructura de la Red Vial Nacional Pavimentada remitido mediante el oficio GCTT INF 02-2019-001 y se programa su presentación para el 13 de enero de 2020. -----

ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 95-2019 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 89-2019 de fecha 2 de diciembre de 2019. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el Acta 89-2019 de fecha 2 de diciembre de 2019. -----

ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 90-2019 de fecha 5 de diciembre de 2019. -----

ACUERDO 3. Se aprueba sin correcciones el Acta 90-2019 de fecha 5 de diciembre de 2019. -----

ARTÍCULO IV. Lectura, comentario y aprobación del Acta 91-2019 de fecha 9 de diciembre de 2019. -----

ACUERDO 4. Se aprueba sin correcciones el Acta 91-2019 de fecha 9 de diciembre de 2019. -----

La aprobación de las actas de las Sesiones 92 y 93 se traslada para la próxima sesión. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

El Ing. Mario Rodríguez informa que se adjudicaron sin apelaciones las seis obras impostergables del proyecto San José- San Ramón. -----

El director Llach Cordero consulta por qué razón fue anulada la adjudicación del proyecto de La Bandera. -----

El Ing. Rodríguez responde que la segunda empresa apeló un tema financiero y fue declarada con lugar. -----

CAPÍTULO IV. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO V. Proyecto de resolución que atiende Reclamo Administrativo interpuesto por el señor José Rafael Orozco Vargas en calidad de cesionario de la factura No. 81 de la empresa WSP Constructora S. A., emitida con ocasión de los supuestos trabajos realizados en la Ruta Nacional No. 856: Se conoce el oficio GAJ-08-19-1688 de fecha 18 de noviembre de 2019, recibido el 16 de diciembre de 2019; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador y los señores Carlos Vega Segura, Rafael Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual se remite para aprobación proyecto de resolución que atiende Reclamo Administrativo interpuesto por el señor José Rafael Orozco Vargas en calidad de cesionario de la factura No. 81 de la empresa WSP Constructora S. A., emitida con ocasión de los supuestos trabajos realizados en la Ruta Nacional No. 856. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. a) Declarar sin lugar el reclamo administrativo de la factura número 81 del señor José Rafael Orozco Vargas en calidad de cesionario, por concepto de trabajos supuestamente ejecutados en la Ruta Nacional No. 856 por parte de la empresa WSP Constructora S.A. b) Contra este acto procede únicamente el recurso de reposición conforme lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley General de la Administración Pública, mismo que deberá interponerse según lo dispuesto por el numeral 346 de la misma Ley. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se incorpora a la sesión la directora Marcia Cordero. -----

ARTÍCULO VI. Proyecto de resolución que atiende reclamo interpuesto por Constructora Sánchez Carvajal S.A. tendiente a "...recuperar el monto de más retenido como amortización de adelanto..." dentro de la contratación denominada "Construcción de Carretera a San Carlos, Sección Sifón – Ciudad Quesada (La Abundancia)": Se conoce el oficio GAJ-02-19-1872 de fecha 17 de diciembre de 2019, recibido el 18 de diciembre de 2019; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador y Dixá Córdoba Gómez, Gerente a.i. y funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remite para aprobación proyecto de resolución que atiende reclamo interpuesto por Constructora Sánchez Carvajal S.A. tendiente a "...recuperar el monto de más retenido como amortización de adelanto..." dentro de la contratación denominada "Construcción de Carretera a San Carlos, Sección Sifón – Ciudad Quesada (La Abundancia)". -----

Analizado el proyecto de resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Devolver a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el proyecto de resolución remitido mediante el oficio GAJ-02-19-1872 a efecto que se adjunte un cuadro que detalle cómo se llegó del monto pretendido por la suma de \$ 580.284,19 al monto eventualmente a reconocer por \$37.016,64. Lo anterior, deberá ser presentado el 10 de enero del 2020. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. INFORME -----

ARTÍCULO VII. Informe de avance Proyecto Ruta Nacional No. 32: *Al ser las diecisiete horas con diez minutos se incorpora a la sesión el Ing. Kenneth Solano, Gerente del proyecto de la Ruta 32.* -----

Seguidamente realiza una presentación del informe de avance al mes de noviembre del 2019 del proyecto de “diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta nacional No. 32, carretera Braulio Carrillo, sección Intersección Ruta Nacional No.4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”, remitido por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DIE-EX07-19-1151 (06) -----

Los señores Miembros realizan consultas, deliberan y señalan su malestar por el poco avance en el proyecto. Consideran que se requiere una fuerte intervención para que progrese. -----

Se toma nota. -----

Se retira de la sesión el Ing. Solano. -----

CAPÍTULO VI. INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS -----

ARTÍCULO VIII. Informe de los Estados Financieros Auditados Período 2019:

Se conoce el oficio DIE-08-19-1501 de fecha 16 de diciembre de 2019, recibido el 18 de diciembre de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite el oficio FIN-01-2019-291 de la Dirección Financiera que contiene el informe de los Estados Financieros Auditados Período 2019. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Se acusa recibo del Informe de los Estados Financieros Auditados del período 2018 remitido por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DIE-08-19-1501 de fecha 16 de diciembre de 2019 y se continuará su análisis en la sesión del próximo 20 de enero del 2020. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 8. Instruir al Director Ejecutivo para que remita, para dicha sesión, un informe con los comentarios de la Administración a los hallazgos expuestos por los Auditores. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO IX. Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.4 del informe No. DFOE-IFR-IF-04-2016: Se conoce el oficio DFOE-SD-2461 (20122) de fecha 18 de diciembre de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por las señoras Grace Madrigal Castro, Hellen Bolaños Herrera y el señor Gabriel González Cabezas, Gerente de Área, Asistente Técnica y Fiscalizador de la Contraloría General de la República respectivamente, mediante el cual se comunica la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.4 del informe No. DFOE-IFR-IF-04-2016, acerca de la auditoria de carácter especial sobre el avance del proyecto Cañas – Liberia. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

ARTÍCULO X. Postulación de iniciativa privada denominada “Duplicación de la Ruta Nacional No. 32 entre el Barrio El Socorro y la intersección con la Ruta Nacional No. 4: Se conoce el oficio DIE-EX-07-19-1441 de fecha 25 de noviembre de 2019, recibido el 17 de diciembre de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual solicita la valoración de la propuesta de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Concesiones sobre la postulación de la iniciativa privada denominada “Duplicación de la Ruta Nacional No. 32 entre el Barrio El Socorro y la intersección con la Ruta Nacional No. 4, -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9. En apego a las atribuciones legales y reglamentarias dadas al Consejo Nacional de Concesiones, una vez que dicho Consejo haya acreditado la factibilidad legal, técnica, ambiental, económica y financiera de la postulación de la iniciativa privada para el proyecto denominada “Duplicación de la Ruta Nacional No. 32 entre el Barrio El Socorro y la intersección con la Ruta Nacional No. 4”, este Consejo no ve impedimento para que ese Consejo continúe con dicho proyecto.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO XI. Plan de acción para atender los asuntos pendientes con la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A.: Se conoce el oficio DIE-EX-07-19-1502 de fecha 16 de diciembre de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito

por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual en atención a la instrucción girada en el acuerdo 9 de la Sesión 93-2019 de fecha 12 de diciembre de 2019 (ACA 1-19-696), remite plan de acción para atender los asuntos pendientes con la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 10. Dar por atendido el acuerdo No. 9 del Acta No. 93-2019 de la Sesión de fecha 12 de diciembre de 2019, comunicado mediante el oficio No. ACA 1-19-696. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XII. Seguimiento al Proceso Arbitral Internacional ARB-00790-2019: Se conoce el oficio CRC-0266-2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, recibido el 17 de diciembre de 2019; suscrito por el señor Luis Albán Apuy Herrera, Jefe del Centro de Resolución de Conflictos, mediante el cual se remite la estimación provisional de los honorarios del Tribunal Arbitral con ocasión del Proceso Arbitral Internacional ARB-00790-2019. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

ARTÍCULO XIII. Informe de la Auditoría Interna AUOF-05-19-0596: Se conoce el oficio AUOF-05-19-0596 de fecha 13 de diciembre de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual informa que se encuentra pendiente de ser remitida la documentación solicitada mediante el acuerdo ACA 1-19-430, relacionada con los trabajos en la Ruta Nacional No.2, Autopista Florencio del Castillo. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 11. Instruir al Gerente de Conservación de Vías y Puentes para que remita a la Auditoría Interna - con copia a este Consejo de Administración - la documentación que falta, relacionada con los trabajos en la Ruta Nacional No.2, Autopista Florencio del Castillo. Se otorga como plazo improrrogable el 10 de enero del 2020 para el cumplimiento de la presente instrucción. Se advierte que, en caso de su incumplimiento, se atenderá la solicitud de la Auditoría Interna y se

trasladará el caso al Despacho del señor Ministro para que se tomen las medidas disciplinarias que correspondan. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XIV. Advertencia en la gestión de seguimiento y control del

proyecto Ruta Nacional No. 32: Se conoce el oficio AUAD-10-19-0026 de fecha 17 de diciembre de 2019, recibido el 18 de diciembre de 2019; suscrito por los señores Reynaldo Vargas Soto, Berny Quirós Vargas y Joshimar Tejeda Valverde, Auditor Interno y funcionarios de la Auditoría Interna respectivamente, mediante el remite advertencia en la gestión de seguimiento y control del proyecto Ruta Nacional No. 32 y solicita se le informe sobre las acciones que se realicen y los resultados que se obtengan en función de lo señalado en el oficio DFOE-IFR-0266 emitido por la Contraloría General de la República y el presente documento -----

Los señores Miembros toman nota. -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

No se presentan asuntos -----

Al ser las diecinueve horas, el señor Vicepresidente, Olman Elizondo Morales, levanta la sesión. -----